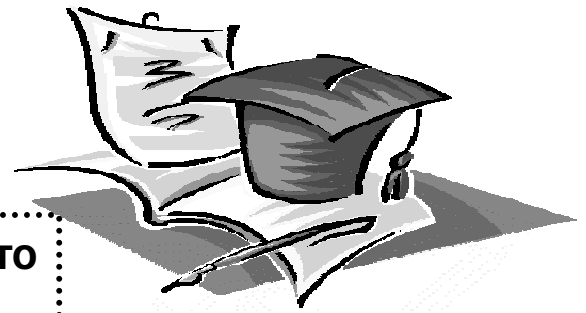


ASESORIA JURIDICA

SERVICIOS AL AFILIADO



PROCESOS JUDICIALES 20% DE DESCUENTO

CONSULTAS GRATUITAS EN:

- Asuntos Laborales y Administrativos
- Accidentes de circulación - Siniestros
- Derechos de familia (divorcios)
- Incapacidades
- Jubilaciones
- Juicios de faltas

ASUNTOS QUE ESTÁ RECLAMANDO

COMPLEMENTO DE TURNICIDAD PARA LA PRIMARIA

La Asesoría Jurídica de ATI está reclamando el **Complemento de Turnicidad para los Trabajadores de Atención Primaria**, cuya jornada la hayan realizado en turno rotatorio mañana/tarde, con una rotación mínima de 35 horas mensuales o bimensuales.

Haciendo tal reclamación en base a la Ley de Cantabria 8/2008 de 26 de diciembre y al haber una sentencia que así lo reconoce.

La reclamación se hace con efectos retroactivos de cuatro años para atrás y, tanto la solicitud al Gerente, como el Recurso de Alzada ante la Consejería son **GRATUITOS**

COMPLEMENTO DE ANTIGÜEDAD

A quienes en sus nóminas les aparezca el concepto de **ANTIGÜEDAD**, la Asesoría Jurídica de ATI está reclamando los trienios congelados con anterioridad al año 1987, que aparecen en citado concepto de antigüedad, dado que, varias sentencias del TSJ dicen, que esos trienios congelados se han de sumar a los que el trabajador cobra actualmente.

COMPLEMENTO DE ATENCION CONTINUADA

Quienes en su turno realicen una parte en horario nocturno

La Asesoría Jurídica de ATI está reclamando el pago correspondiente al tramo de horas que en dicho horario nocturno realice.

Hay compañeras que por ese motivo ya lo están cobrando, sin acudir a la vía judicial

PROCESOS JUDICIALES PENDIENTES

- **PLAZA DE JEFE DE PERSONAL SUBALTERNO dada a DEDO** en el Hospital Valdecilla
- **TRES PLAZAS DE JEFATURA dadas "a DEDO"** en el Hospital de Laredo
- **IMPUGNACION DE UNA DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS A LOS TECNICOS DE FARMACIA, COMO ES, EL MANEJO DE APLICATIVOS INFORMATICOS EMPLEADOS EN EL ALMACENAMIENTO Y EN LA DISPENSACION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS**, dado que esa tarea le corresponde al Auxiliar Administrativo, porque así lo dice su estatuto en el punto d), donde, entre una de sus funciones, aparece la de preparación y tratamiento de los datos para la informática
- **IMPUGNACION DE LA ORDEN POR LA QUE SE OBLIGA AL PERSONAL A SOLICITAR TODO TIPO DE PERMISO A TRAVÉS DE PROGRAMA INFORMÁTICO**, a sabiendas de que ello contradice la Ley 30/1992 y el Real Decreto 772/1999, que en ningún caso establecen la obligatoriedad de rellenar informáticamente ninguna solicitud.

GANADAS SENTENCIAS

DIAS CON SUELDO INGRESO POR PARTO

- El Servicio Jurídico de ATI ante el Juzgado de lo Contenciosos Administrativo nº 1 de Santander gana sentencia al Gerente del Hospital Valdecilla al haber denegado a una trabajadora el día que solicitó de ingreso por parto. La sentencia condena al Hospital a conceder a la trabajadora el día solicitado con sueldo. Además le impone las costas.

COMISIÓN DE SERVICIOS

- El Servicio Jurídico de ATI ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Santander gana sentencia al Gerente del Hospital Valdecilla al haber adjudicado a "DEDO" dos plazas de Encargado de Equipo del Servicio de Mantenimiento, camufladas bajo la condición de Comisión de Servicio, que además no publicó. El fallo de la sentencia es, invalidar las dos plazas, e impone las costas al Hospital.

SE HA CONSEGUIDO

En los nuevos listados de contratación de Personal No Sanitario y Sanitarios, de las categorías Auxiliar de Enfermería y Técnicos Superiores Sanitarios, se ha conseguido que, en vía administrativa y sin tener que acudir al Juzgado, diversas profesionales que habían sido baremadas de manera incorrecta, el S.C.S. haya subsanado el error y por tanto hayan aumentado su puntuación.